



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE :

ORDENANZA N° 10373



**Artículo-1º:**-Convalídase la firma del Convenio de Asistencia Financiera oportunamente suscripto con el Estado Nacional mediante el cual se otorgan fondos en calidad de aporte no reintegrable por la suma de \$5.590.903.- (CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS TRES) para ser destinados al gasto de capital en cada una de las respectivas jurisdicciones, al Municipio de Lanús, y cuya copia autenticada obra de fojas 1 a 5 del expediente N° 59545 .D.E. y D-00612/07 del H.C.D..-

**Artículo-2º:**-Comuníquese. -

SALA DE SESIONES. Lanús, 30 de noviembre de 2007.-

REVISÓ

CARLOS IGLESIAS FERNANDEZ  
SECRETARIO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 2212  
DE FECHA 04 DIC 2007

Registrada bajo el N° Ki 0373

CLAUDIO B. STEPANOFF MICHAILOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

B COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
Rodolfo A. Gómez  
ESTA ES UNA COPIA FIEL DE  
UN DOCUMENTO ORIGINAL DE  
ESTADO, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL  
PROTEGIDA POR LEY

2000 (9)

## CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA



ENTRE el ESTADO NACIONAL, representando en este acto por el SEÑOR JEFE DE GABIENTE DE MINISTROS, Dr. Alberto Angel FERNANDEZ, por una parte, y por la otra los Señores INTENDENTES de Avellaneda, Sr. Baldomero Alvarez de Olivera; de Berazategui, Dr. Juan José Mussi; de Berisso, Sr. Enrique Slezack; de Campana, Lic. Adalberto Jorge Tonani; de Ensenada, Sr. Mario Carlos Secco; de Ezeiza, Sr. Alejandro Santiago Granados; de Florencio Varela, Sr. Julio César Pereyra; de General Las Heras, Dr. Juan Carlos Caló; de General Rodríguez, Lic. Jorge Marcelo Coronel; de Hurlingham, Sr. Luis Emilio Acuña; de Ituzaingó, Sr. Alberto Daniel Descalzo; de José C. Paz, Sr. Mario Alberto Ishii; de La Matanza, Sr. Fernando Tomás Espinoza; de La Plata, Dr. Julio César Alak; de Lanús, Sr. Manuel Quindimil; de Malvinas Argentinas, Sr. Jesús Cataldo Cariglino; de Mercedes, Sr. Carlos Américo Selva; de Merlo, Dr. Raúl Alfredo Othacehe; de Moreno, Sr. Andrés Roberto Arregui; de Pilar, Dr. Humberto Zuccaro; de Presidente Perón, Sr. Alfonso Aníbal Regueiro; de Quilmes, Sr. Sergio Omar Villordo; de San Fernando, Sr. Gerardo Osvaldo Amieiro; de San Miguel, Dr. Oscar Daniel Zilocchi; de San Vicente, Sra. Brígida Malacrida de Arcuri; de Suipacha, Sr. Juan Antonio Delfino y de Tres de Febrero, Sr. Hugo Omar Curto, representando a sus respectivos MUNICIPIOS, en adelante los MUNICIPIOS.

## CONSIDERANDO:

Que, no obstante los ingentes esfuerzos que han venido realizando los Gobiernos Municipales en los años recientes para contribuir a reducir las deficiencias existentes en materia de infraestructura económica, se hace necesario profundizar dichas acciones.

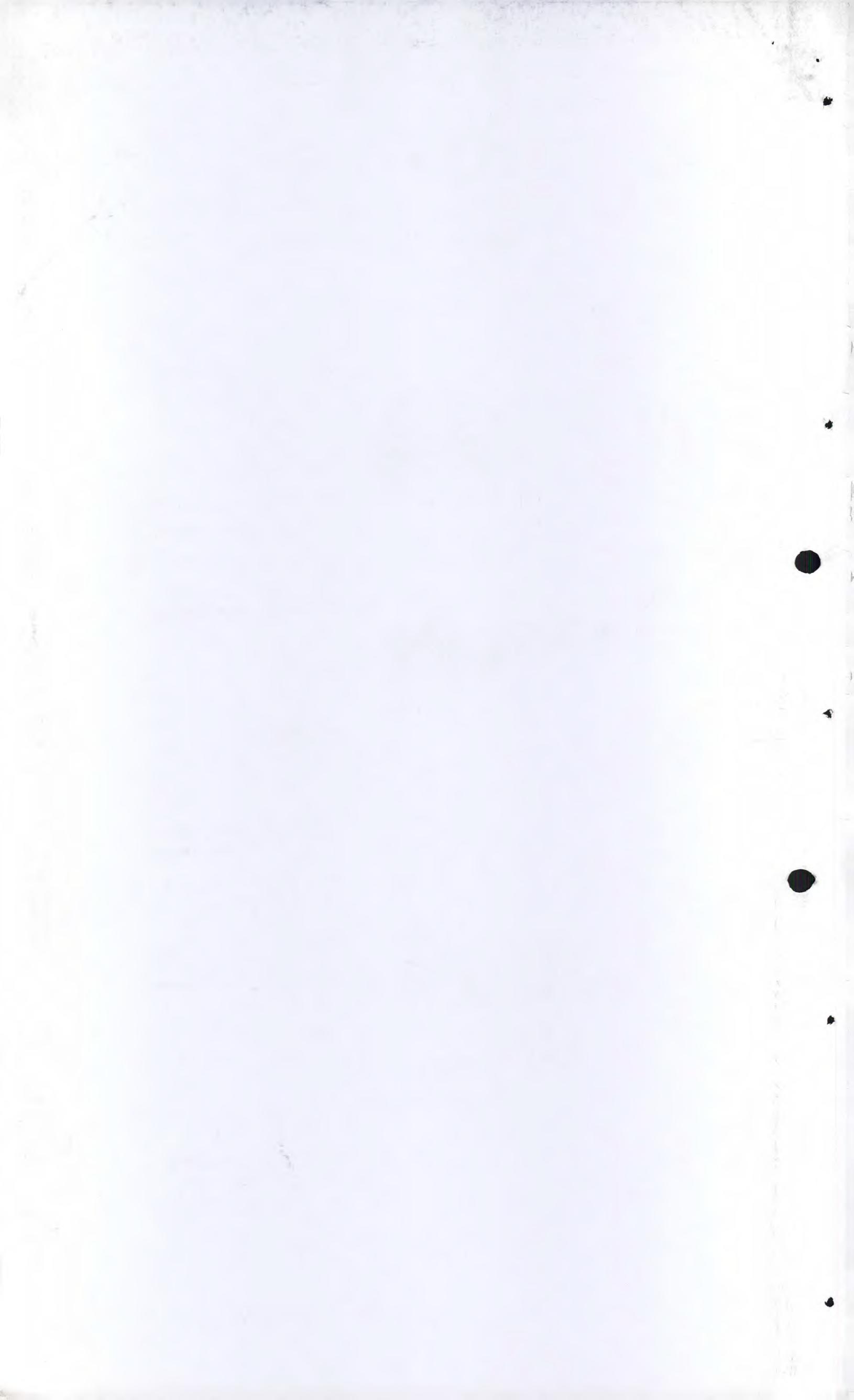
Que en la presente circunstancia de recuperación económica resulta oportuno aumentar la prestación de servicios económicos tendientes al fortalecimiento y continuidad de dicho proceso.

Que para llevar a cabo tal objetivo es necesario que los Gobiernos Municipales canalicen fondos en gastos de capital que estén vinculados al apoyo de las actividades desarrolladas por los distintos actores del quehacer productivo.



The image shows a white page covered in black ink markings. At the top left, there is a large, stylized 'X'. To its right, a series of initials are written, including 'H', 'M', 'H', 'M', 'H', 'M', and 'H'. In the upper left area, the numbers '59 545' are written vertically next to a large 'X'. In the lower right quadrant, there is a circular stamp with text that appears to be 'SEARCHED & INDEXED NOV 1968' and 'FBI - BOSTON'. The rest of the page contains several other hand-drawn initials and markings, such as 'H', 'M', 'H', 'M', 'H', 'M', and 'H', scattered across the surface.





59545

07-



Que los objetivos acordados preservan la sustentabilidad de las cuentas públicas municipales, conforme a los principios y parámetros del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERA: EL ESTADO NACIONAL se compromete a otorgar a los MUNICIPIOS firmantes del presente convenio, en calidad de Aporte No Reintegrable, los importes que se detallan en el Anexo, para ser destinados al gasto de capital en cada una de las respectivas jurisdicciones.

SEGUNDA: A fin de instrumentar lo dispuesto en la cláusula PRIMERA, se reestructurará el Presupuesto de la Administración Nacional del año 2007, de modo de posibilitar la remisión de los fondos, de acuerdo a las posibilidades financieras del Tesoro Nacional.

En prueba de conformidad, firman los intervenientes, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los días del mes de del año 2007.

Sergio Villarino  
q.d.mes.

JULIO CESAR PEREYRA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Florencio Varela

Dr. Juan José Vázquez  
Intendente Municipal

Andrés R. Arregui  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE MORENO

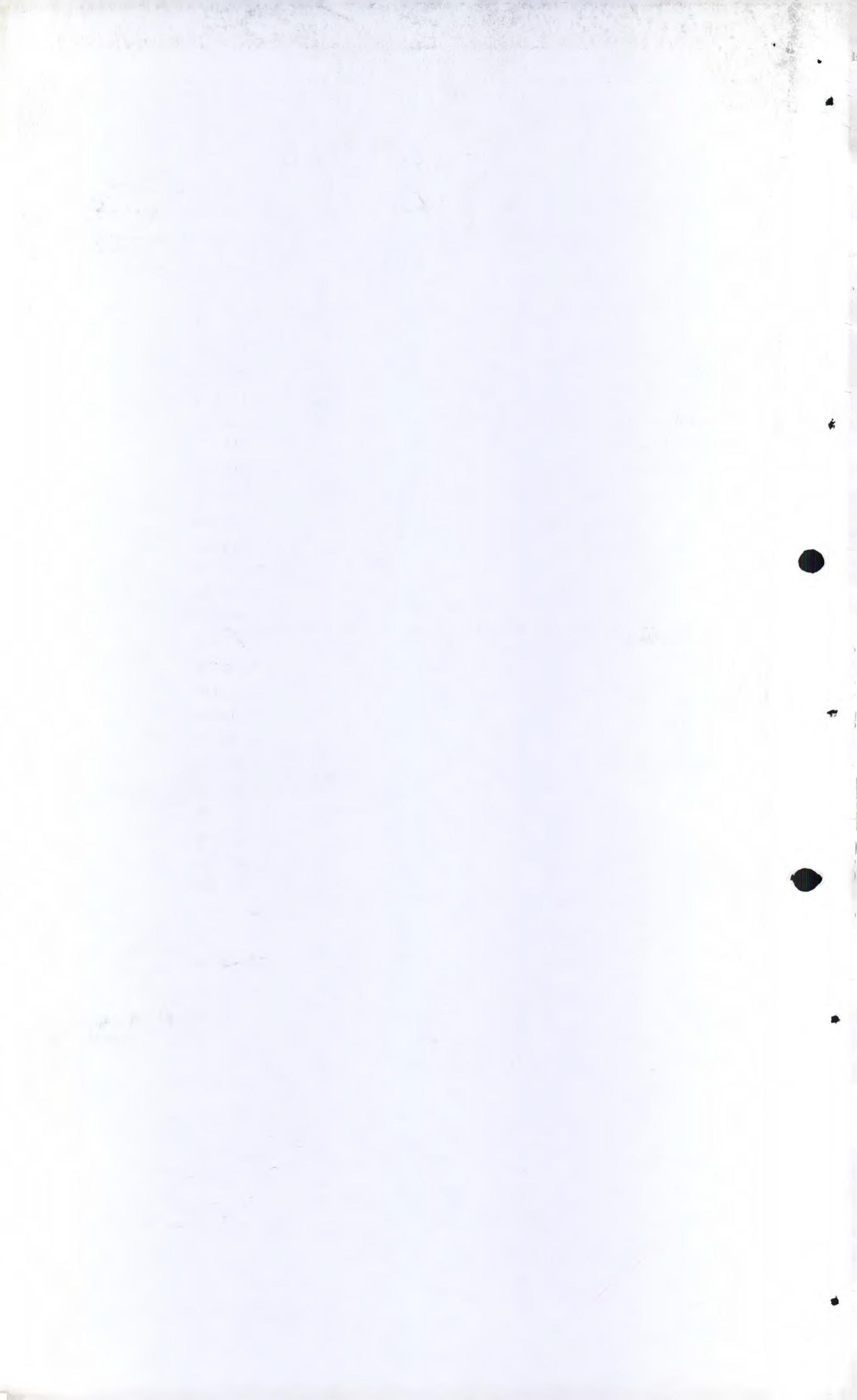
LUIS EMMILIO ACUÑA  
Intendente  
Municipalidad de Hurlingham

MARIO SECCO  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ensenada

Dr. OSCAR DANIEL ZILOCCHI  
Intendente Municipal

INTENDENTE MUNICIPAL

TELEFONICO Santiago Grondona  
INTENDENTE MUNICIPAL



59545

07-

## ANEXO

EN \$



## PARTIDO

Avellaneda	4.607.332
Berazategui	4.281.856
Berisso	1.700.000
Campana	1.700.000
Ensenada	1.200.000
Ezeiza	2.941.605
Florencio Varela	6.965.763
General Las Heras	700.000
General Rodríguez	1.700.000
Hurlingham	3.365.128
Ituzaingó	4.753.189
José C. Paz	3.824.514
La Matanza	11.948.790
La Plata	6.552.164
Lanús	5.590.903 ✓
Malvinas Argentinas	4.303.873
Mercedes	1.200.000
Merlo	5.724.868
Moreno	5.015.678
Pilar	3.842.387
Presidente Perón	1.200.000
Quilmes	6.111.656
San Fernando	3.197.789
San Miguel	4.005.834
San Vicente	1.200.000
Suipacha	700.000
3 de Febrero	4.666.671

Total

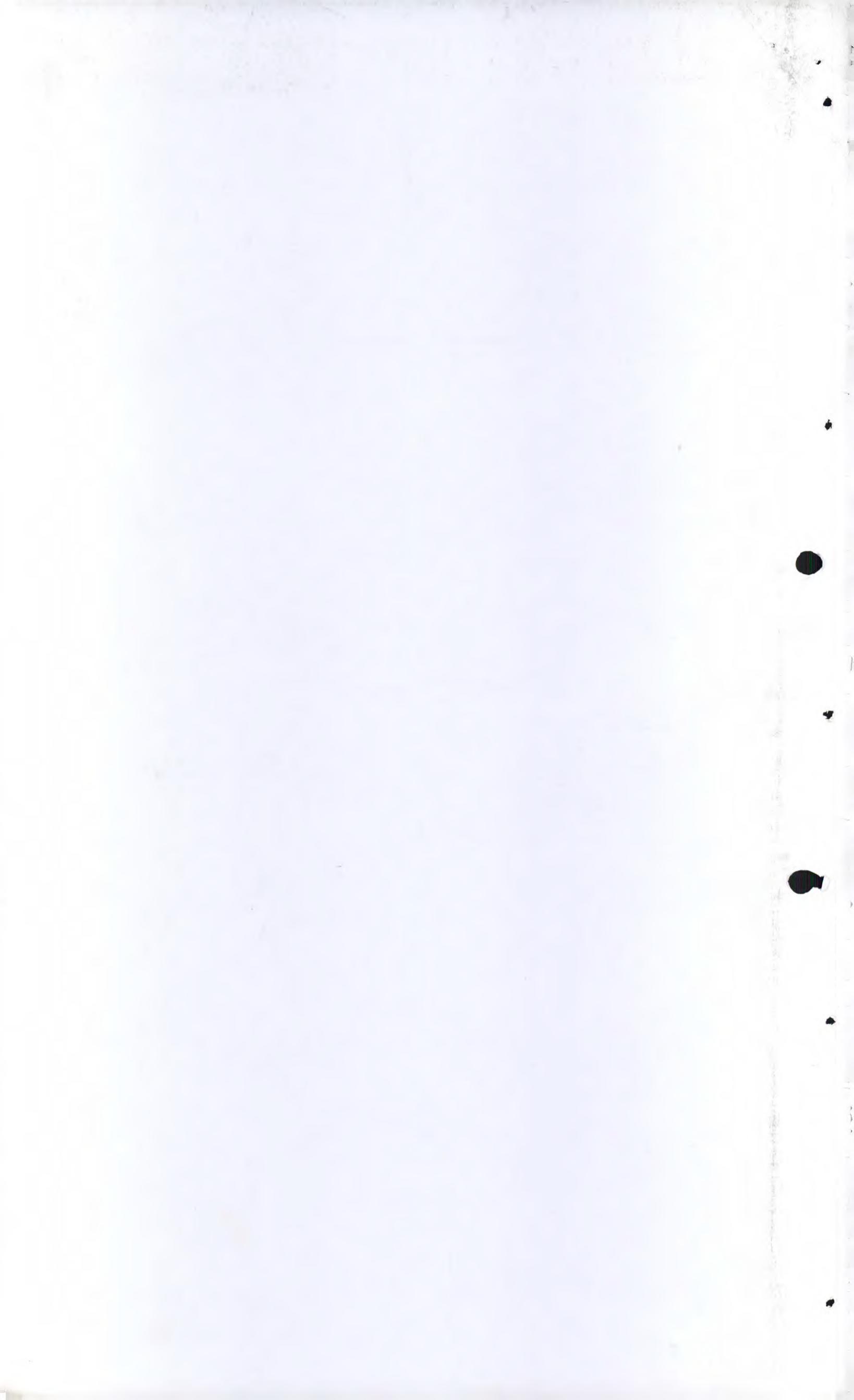
JULIO CESAR PEREYRA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Florencio Varela

103.000.000  
DR. OSCAR DANIEL ZILOCCHI  
Intendente Municipal

LUIS EMILIO ACUÑA  
Intendente  
Municipalidad de Hurlingham

MARIO SECCO  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ensenada

Andrés R. Arregui  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE MORENO



59545

07-

JESÚS C. CARIGLINO  
INTENDENTE MUNICIPAL

Interino Santiago Gramajo  
INTENDENTE MUNICIPAL

HUGO OMAR CURTO  
INTENDENTE  
TRES DE FEBRERO

Lic. ADALBERTO JORGE TONANI  
Intendente Municipal  
Interino

GERARDO OSVALDO AMIEIRO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
M. S. F.

JUAN JESÚS QUADRADO  
INTENDENTE MUNICIPAL

Dr. BALDOHEDO ÁLVAREZ DE OLIVERA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

SILVINA MARÍA RODRÍGUEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Dr. JUAN CARLOS CALÓ  
INTENDENTE MUNICIPAL

CARLOS A. SELVA  
INTENDENTE MUNICIPAL

Antonio Delfino  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE SULFACHA

Lic. Jorge Marcelo Coronel  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de General Rodríguez

Dr. RAÚL ALFREDO OTHACEHE  
INTENDENTE MUNICIPAL

Dr. Humberto E. Zuccari  
Intendente  
Municipalidad de Moreno

Dr. JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

INT. LA PLATA HZA  
PERNA Nro 13 piso 2º -

IN  
de C.R.P. 2

